“PROYECTO DE EDUCACION SEXUAL ´´FORMACION PARA LA VIDA” INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS POR LA PAZ Y DESARROLLO DEL TERRITORIO - INPADET 2023.

AUTOR: ANDERSON GUERRERO CASTILLA.
RECTOR

PROYECTO DE EDUCACION SEXUAL ´´FORMACION PARA LA VIDA

Justificación

La sociedad en general, y en especial la nuestra, deben velar por los principios que fortalezcan el desarrollo armónico e integral de la sexualidad, de modo que se cuente en el futuro con un adulto maduro y responsable, para enfrentar cada situación ocurrida tanto en su vida escolar como personal, que se posibiliten mediante la transversalidad en la Educación Sexual. La construcción del proyecto de educación sexual, surge como necesidad de responder a las diferentes problemáticas, dificultades, inquietudes y necesidades que se detectan en los estudiantes de preescolar, básica primaria, secundaria y educación media, donde se presentan actitudes de irrespeto, comportamientos inadecuados, Noviazgo a corta edad, embarazos en adolescentes; por lo tanto se pretende que Docentes, directivos, niños, niñas y adolescentes y padres de familia, viabilicen e identifiquen el problema social y de salud pública que se presentan en las instituciones educativas del país y la importancia de los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos y la Prevención.

Objetivos

Objetivo General. Propiciar cambios adolescentes, jóvenes y adultos de los grados de secundaria, media vocacional, a través de actividades reflexión, lúdicas y artísticas, enfocadas a la construcción y desarrollo de su proyecto de vida. La Institución INPADET del municipio de Hacarí, Norte de Santander.

Objetivos Específicos.

- Socializar el proyecto de Educación sexual y formación para la vida a los estudiantes, docentes y padres de familia.
- Desarrollar competencias en torno al manejo de la información y los procesos de comunicación a través actividades lúdicas y artísticas.
- Reconocer la importancia de los valores del amor y de la amistad, a través de acciones que permiten el disfrute de la sexualidad y del respeto, propiciando un cambio de pensamiento sobre el significado de la sexualidad.
- Procurar una toma de conciencia favorable hacia la educación sexual de niños y niñas, teniendo en cuenta la comunidad educativa en los procesos de aprendizaje.
- Propiciar ambientes de confianza, basados en la relación de valores, teniendo en cuenta todas sus experiencias, preguntas y aportes.
- Socializar el manual de convivencia, buscar estrategias para que los niños y niñas y adolescentes, sean partícipes en las diferentes actividades programadas por la institución.
- Analizar lo concerniente con las diferentes leyes que regulan los derechos inalienables de la parte integral de la educación para la sexualidad de los niños, niñas y adolescentes.

Formulación Del Problema- Diagnostico

Debido al poco conocimiento e información inadecuada sobre la educación sexual, se pretende por medio del Proyecto “Educación Sexual y Formación para la Vida” buscar estrategias lúdicas y artísticas, para propiciar cambios y comportamientos relativos a la educación sexual.

Pregunta problema.

¿Cómo concientizar adolescentes, jóvenes y adultos de la institución INPADET en la importancia de la educación sexual en todos sus aspectos?

Marco Teórico

Diferentes autores han expresados sus consideraciones acerca de las formaciones psicológicas o componentes psicológicos de la sexualidad, como configuración de la personalidad y su evolución en los primeros períodos de la vida, así tenemos por ejemplo: Castro, P., Mariela C. (1989) , Palacio J, Hidalgo, V (2000), Castellanos B. y González, A. (2003); ellos expresan "cómo ocurre respecto al conocimiento de sí mismo en general, el conocimiento del grupo sexual al que pertenece, ocurriendo importantes progresos en los meses que van, desde el año y medio a los tres años".

Los diferentes investigadores que han abordado las características de la sexualidad en los niños y las niñas a los dos años, ya van comprendiendo que hay objetos que son sexualmente marcados (corbatas, muñecas), y se clasifican así mismo en uno u otro grupo sexual entre los dos y tres años. En el estudio y sistematización realizada, se plantea que los niños y niñas de edad temprana prefieren consistentemente como compañero de juego a quienes son de su mismo sexo y, toman como modelo a personas de su mismo sexo, lejos de ser puramente cognitivo, tiene repercusiones en el ámbito de la socialización y de la construcción de su propia personalidad. Además, se constató, por las autoras de este artículo, que otro logro en la primera infancia es el descubrimiento de la llamada constancia de sexo, que implica no sólo saber que se es niño o niña, sino ser consciente de que esa es una característica permanente, si es masculino o femenino de por vida.

Según plantean los autores Palacio J. y Hidalgo V:

La educación juega un gran papel en el sentido de estimular el sexismo, reafirmando que los estereotipos ligados al sexo en los niños, funcionan con más rapidez que en las niñas; las transgresiones de las normas ligadas al sexo se aceptan más en los niños que en las niñas, los niños juegan fútbol y pelota con más frecuencia que las niñas a las muñecas. En este caso la socialización diferencial que reciben niños y niñas juegan un papel fundamental.

Las autoras cubanas Castellanos B. y González A. abordan en su obra, un conjunto de aspectos que se refieren a lo general sobre la sexualidad y sus componentes, lo que permiten una comprensión de cómo sucede el proceso de desarrollo integral de la niña/o, y plantean que: "la identidad de género como parte de la identidad total, conforma sus bases en los cinco primeros años de vida" Castellanos Simons, Beatriz en su libro Sexualidad y géneros planteó: "en la constancia de género surge la convicción de que en ninguna circunstancia, aun cuando se transforme el atuendo o la apariencia, se deja de ser varones o mujeres" Las autoras coincide con el criterio de que en este sentido, las personas que rodean a la niña o el niño, pueden desempeñar un papel significativo en la construcción de su identidad de género, el cual se atribuyen desde pequeños, determinando rasgos y cualidades que se llegan a aceptar por un mecanismo de sugestión reflexiva y, finalmente se actúa en este sentido de manera consciente e inconsciente ante los otros, reafirmando dichas características.

Castro, P. L. (2003) en su libro: Familia, sexualidad y educación, define a la ‘’educación de la sexualidad como el proceso que conduce la formación y desarrollo de la sexualidad, como configuración psicológica de la personalidad, promoviendo la apropiación activa por parte del ser humano de la cultura de la sexualidad construida en un contexto histórico social determinado’’ (7) , razón que permite a las autoras de este artículo, asumir la educación de la sexualidad desde la primera infancia, siendo un tema que se investiga.

Marco Conceptual

Situaciones como el embarazo en la adolescencia es un problema social y de salud pública con consecuencias en el desarrollo y calidad de vida de las y los adolescentes, de sus familias y de las comunidades, el cualse magnifica en los sectores más pobres, con menores niveles de educación y que residen en las zonas más apartadas donde la desigualdad y la falta de oportunidades contribuyen a la perpetuacióndel problema. (Banco Mundial, 2012) Colombia es el tercer país de América Latina, después de Venezuela y Bolivia, con mayor índice de embarazos en la adolescencia.

La Encuesta Nacional de Demografía y Salud – ENS 2015, muestra la situación de la fecundidad en la adolescencia en Colombia con los siguientes hallazgos:

- El porcentaje de adolescentes que ya son madres o se encontraban en embarazo en el momento de la encueta es del 17,4% del total de adolescentes colombianas. Es decir 1 de cada 6 adolescentes ya es madre en el país.
- El embarazo en la adolescencia se presenta en mayor proporción en las zonas rurales 24.8 % y en niñas y adolescentes con menor escolaridad. Las mujeres que sólo alcanza primaria la prevalencia de un embarazo temprano son de 41,8%.
- El 66% de las madres adolescentes no querían serlo en esa etapa de la vida, lo que denota dificultades para el acceso a Educación Integral en Sexualidad dentro y fuera de la escuela y a Servicios de Salud Sexual y Reproductiva.
- Los departamentos con mayores porcentajes de madres adolescentes son Vaupés (46,9%), Guainía (37%), Caquetá (35,1%), Arauca (31,9%), Chocó (29,6%), Amazonas (25,8%) y Vichada, Cauca y Magdalena (24,9%).
- El 44,6% de las madres menores de 15 años, tuvieron hijos con hombres 6 años mayores que ellas; el 19,5% con 10 años más y el 4,6% con hombres que le superan en más de 20 años.
- 9 de cada 10 niñas que quedaron en embarazo abandonaron sus estudios.

INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS
INPADET
POR LA PAZ Y DESARROLLO DEL TERRITORIO

- El 55% de las madres adolescentes han presentado algún tipo de violencia en el primer año de relación, naturalizando diferentes tipos de maltrato y control por parte de sus parejas.

Por su parte las estadísticas vitales DANE, reporta que en el 2018 nacieron 5.362 niños y niñas de madres entre los 10 y los 14 años y 121.118 de madres entre los 15 y los 19 años. Así mismo para muchos autores la cuarta parte de los embarazos en adolescentes es subsiguiente.

Con respecto a las metas en materia de prevención de embarazo establece las siguientes:

• Línea Base: Porcentaje de mujeres de 15 a 19 años que son madres o están embarazadas de su primer hijo es del 17.4%. (ENDS 2015). Meta: 15,2%

• Línea Base: Tasa especifica de fecundidad de adolescentes de 15 a 19 años 61 nacimientos por cada 1.000. Meta: 56 nacimientos (Dane)

• Línea Base: Tasa de fecundidad de adolescentes de 10 a 14 años 2,6 nacimientos por cada 1.000. Meta: 2 nacimientos (Dane).

• Línea Base: Porcentaje de embarazo subsiguiente en mujeres de 15 a 19 años del 19%. Meta: 14. (Pag 859).

En la construcción de un proyecto de educación sexual debe participar la comunidad educativa tanto del sector público como del privado; responsabilidad que cubre aspectos administrativos y pedagógicos son:

a. El Ministerio de Educación Nacional como ente que planificará la educación sexual, a través del proyecto de Educación Sexual, brindará asesoría administrativa y pedagógica a las Secretarias de Educación Departamentales y Distritales y elaborará los lineamientos generales de los procesos curriculares.

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS
INPADET
POR LA PAZ Y DESARROLLO DEL TERRITORIO

b. De igual manera brinda asesoría y capacitación a los equipos coordinadores regionales y a los grupos multiplicadores y pondrá a la disposición de las secretarias recursos didácticos y metodológicos como modelo para el diseño de los proyectos institucionales.

c. Las Secretarias de Educación Departamental y Distritales, planificarán y pondrán en marcha los proyectos regionales teniendo en cuenta las necesidades locales, las características propias de su población y el marco de referencia establecido por el Proyecto Nacional de Educación Sexual.

d. En las secretarias de coordinación se conformarán equipos coordinadores, departamentales o distritales, que tendrá a su cargo la administración de los recursos para dinamizar y asesorar los proyectos institucionales de los establecimientos educativos de su región.

e. Las instituciones educativas planearán y diseñarán estrategias que permitan poner en marcha sus respectivos programas de educación sexual. Para tal fin, las actividades pedagógicas dentro del establecimiento educativo en esta área deben ser asumidas por docentes idóneos preparados como educadores sexuales.

f. El educador y educadora sexuales deben poseer una personalidad estructurada, madura y responsable; equilibrio e integración de su propia sexualidad; claridad en sus valores y actitudes sexuales y conocimientos adecuados sobre sexualidad humana, características de liderazgo, creatividad iniciativa, sociabilidad flexibilidad, auto aceptación y bienestar personal.

g. Este docente se encargará de crear los espacios necesarios para favorecer los procesos de autoestima, autonomía convivencia y salud en los estudiantes de todos los niveles desde preescolar hasta el grado once.

Marco Legal.

Teniendo en cuenta que Hablar de educación sexual nos permite referirnos a distintas situaciones ocurridas durante el trascurso del desarrollo de cada uno de las niñas y niñas es importante tener en cuenta las siguientes leyes al mencionar:

Según el *Artículo 5.* de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, son niñas y niños los menores de 12 años, y adolescentes las personas de entre 12 años cumplidos y menos de 18 años de edad.

Ley 1620. del Ministerio de Educación, que creó el "Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos y la Prevención y la Mitigación de la Violencia Escolar"

Ley 115. de febrero 8 de 1994 ley general de educación, art. 14. Ratifica la obligatoriedad de la educación sexual en todas las instituciones educativas del país.

El Decreto reglamentario 1860 de agosto 3 de 1994, art. 36 "la enseñanza de educación sexual se cumplirá bajo la modalidad de proyectos pedagógicos "

Ley 1098 .de noviembre 8 de 2006 de infancia y adolescencia

La Constitución Política de Colombia estipula en varios de sus artículos, entre ellos:

Artículo 42. La familia es el núcleo fundamental de la sociedad. Se constituye por vínculos naturales o jurídicos, por la decisión libre de un hombre y una mujer de contraer matrimonio o por la voluntad responsable de conformarla. El Estado y la sociedad garantizan la protección integral de la familia.

Artículo 44. Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no

ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión.

Artículo 45. El adolescente tiene derecho a la protección y a la formación integral. El Estado y la sociedad garantizan la participación activa de los jóvenes en los organismos públicos y privados que tengan a cargo la protección, educación y progreso de la juventud.

Artículo 67. La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura.

Artículo 70. El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional. La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad. El Estado reconoce la igualdad y dignidad de todas las que conviven en el país. El Estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación.

La Ley General de Educación en el artículo 14, incisos d y e respectivamente, establece como de enseñanza obligatoria "La educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y, en general, la formación de valores humanos" y "la educación sexual, impartida en cada caso de acuerdo con las necesidades psíquicas, físicas y afectivas de los educandos según su edad".

La Resolución 3353 de 1993 determina el desarrollo de programas y proyectos institucionales de Educación Sexual en la educación básica del país.

Metodología

El proyecto de Educación sexual y formación para la vida, debe tener en cuenta las siguientes características:

- Debe ser proceso participativo, es decir, involucrar a toda la comunidad educativa: docentes, directivos, estudiantes, padres y madres de familia.
- Debe ser transversal: impactar toda la vida de la institución educativa; todas las áreas y los niveles, los espacios institucionales y los no curriculares.
- Partir de situaciones cotidianas que se convierten en oportunidades pedagógicas para el desarrollo de las competencias necesarias para la construcción de un proyecto de vida con sentido. Este Proyecto Pedagógico, está orientado por una serie de hilos conductores que guían la educación para la sexualidad**.**

Tipo de Investigación

Se realiza una Investigación Cualitativa, donde se llevará a cabo la observación adolescentes, jóvenes ya adultos del establecimiento educativo, donde produciremos datos descriptivos sobre el comportamiento y actitudes, donde se obtendrá información más detallada referente a cambios frente a la actitud de cada uno, teniendo en cuenta que puede tener etapas y fases.

Instrumentos de Recolección de Información.

Observación participativa, no participativa. En el proyecto de aula será una gran herramienta donde se implementará la observación en donde la docente comparte con los niño, niñas y adolescentes en su contexto, experiencia y vida cotidiana, para conocer directamente toda la información que poseen sobre su propia realidad, actitudes y comportamientos, obteniendo resultados que nos ayude al mejoramiento de estas mismas.

Recopilación documental. Es importante tener en cuenta este instrumento de recolección, ya que es allí donde tomamos evidencia ya sea fotográfico y escrito como pueden ser los diarios de campo y/o bitácoras, donde podamos tomar nota cada día y nos ayude a recordar datos esenciales, donde nos permita profundizar más sobre la problemática que se desea mejorar y se pueda llegar a buscar una posible solución

Cronograma

Tabla N1. *Cronograma de actividades*

MES	TEMA	ACTIVIDADES
FEBRERO	La ley 1620 y el Decreto 2968. **Responsables** Grupo de docentes del proyecto de educación sexual	• Socializar el proyecto trasversal de educación sexual con base en la ley 1620 y el Decreto 2968 de 2010, con los docentes de la institución INPADET
MARZO	Mi identidad sexual **Responsables** Docentes de Las Sedes	• Socializar con los estudiantes la problemática contemplada en la ley 1620 y el Decreto 2968 de 2010. • Observación de videos: Primaria: https://www.youtube.com/watch?v=PYSTVIvEFCU Secundaria: https://www.youtube.com/watch?v=cCgFd05QBoY • Diseño y elaboración de cartilla con actividades relacionadas al proyecto de Educación sexual y formación para la vida, teniendo en cuenta las orientaciones del docente, el apoyo de los padres y los videos vistos. • Celebración día de la mujer **Actividad:** (Reflexiones, videos alusivos, tarjetas al día de la mujer)

ABRIL	Sexo, Género, Sexualidad, Orientaciónsexual, Educación sexual. **Responsables** Directivos Docentes YDocentes	**Taller Escuela de Padres.** Tema: principales barreras que no nos dejan hablar abiertamente con nuestros(as) hijos(as) respecto a la sexualidad. **Actividad:** Presentación de un video https://www.youtube.com/watch?v=u3t1-MN9lrA Realización de taller virtual (Guías) dirigidos a padres de familia. (Escuela de padres)
JULIO	Desarrollo Evolutivo **Responsables** Directivos Docentes YDocentes	TALLER ESCUELA DE PADRES. Tema: **Cambios corporales y fisiológicos en las diferentes etapas: el cuerpo, los genitales, el aparato reproductor, las poluciones nocturnas, la eyaculación, la menarquía.** **Actividad:** Presentación de un video https://www.youtube.com/watch?v=9Q1GJr6hAWc&t=66s Realización de taller
SEPTIEMBRE	La prevención y atención del embarazoadolescente **Responsables** Directivos Docentes Y Docentes	***Celebración día del amor y la amistad*** Actividad: Observación de un video sobre la reproducción y prevención del embarazo en adolescentes y jovenes Video: https://www.youtube.com/watch?v=e92VQ59j_4Y Video: https://www.youtube.com/watch?v=H1npgZ3W5gs Realización de actividades a través de taller. (Guías)

OCTUBRE	Salud sexual y reproductiva **Responsables** Directivos Docentes YDocentes	TALLER DE ESCUELA DE PADRES **Prevención del embarazo, vulnerabilidad personal y embarazo no deseado, consecuencias del embarazo no deseado. Anticonceptivo.** Videos: https://www.youtube.com/watch?v=zbrPCVVyGjY&t=21s Realización de actividades a través de taller. Guías (Escuela de padres).
NOVIEMBRE	**Responsables** Directivos Docentes YDocentes	EVALUACION. • Presentación de cartilla con actividades relacionadas al proyecto de Educación sexual y formación para la vida, teniendo en cuenta las orientaciones del docente, el apoyo de los padres y los videos vistos. Por medio de fotos y videos donde se destaque la creatividad de cada uno de los estudiantes. • Resaltar la participación de estudiantes y padres de familia con sentido de pertenencia y responsabilidad en la prevención y orientación en el proceso del desarrollo del proyecto de Educación sexual y formación para la vida. • Premiación al mejor diseño de cartilla elaboradas por los estudiantes.

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS
POR LA PAZ Y DESARROLLO DEL TERRITORIO
INPADET

Referencias

(Ley general de educación, plan decenal de educación pei, manual de convivencia ley 1620-guia 49,)

https://es.wikipedia.org/wiki/Estilo_APA

https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-channel.html?_noredirect=1

https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-propertyvalue-55314.html

https://educacion.rionegro.gov.ar/desarrollo_seccion.php?id=60

http://www.vanguardia.com/santander/velez/283723-docentes-recibieron-capacitacion-y-material-didactico-en-educacion-sexual

https://noticieros.televisa.com/especiales/educacion-sexual-ninos-exitoso-caso-europeo/

https://es.vikidia.org/wiki/Cuerpo_humano

http://educacionsexual.uchile.cl/index.php/hablando-de-sexo/la-educacion-sexual/conceptos

https://es.wikipedia.org/wiki

http://www.constitucioncolombia.com

https://profamilia.org.co

http://www.redalyc.org/pdf/3606/360643422009.pdf